

Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

- a) Datos del predio tomados de la constancia número CÑ0800 de noviembre 30 de 2019

Nombre del predio: "Las Palmas"
 Departamento: Nariño
 Municipio: Los Andes
 Vereda: Cordilleras Andinas
 Corregimiento: Cordilleras Andinas
 Número de matrícula inmobiliaria: 250-27833
 Número de cédula catastral: 5241800000001076900

Linderos:

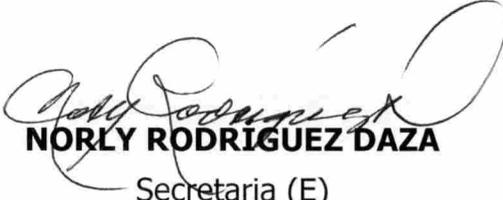
De acuerdo a la fuente de información relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los puntos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, en dirección oriental hasta llegar al punto 15 con predios de: Gladis Ruvieja Rojas Madroñero quebrada al medio, en una distancia 209,4 metros, Gladis Ruvieja Rojas Madroñero, en una distancia de 90,3 metros, José Alvaro Montenegro, en una distancia de 57,8 metros y camino que comunica a Carrizal y Cumbitara en una distancia de 71,6 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada, que pasa por los puntos 16,17,18,19,20,21, en dirección sur hasta llegar al punto 22 con camino que comunica a Carrizal y Cumbitara, en una distancia de 279,3 metros y predio de Luis Rojas Guerrón, en una distancia de 71,6 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 22 en línea quebrada, que pasa por los puntos 23,24, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 25, con predios de: Luis Rojas Guerrón, en una distancia de 156 metros y Gladis Ruvieja Rojas Madroñero quebrada al medio, en una distancia de 148,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 25 en línea quebrada que pasa por el punto 26, siguiendo dirección norte, hasta llegar al punto 1 con predio de Gladis Ruvieja Rojas Madroñero quebrada al medio, en una distancia de 239,1 metros.

Datos del solicitante: **DIEGO ROJAS BRAVO**, C.C. n°. 5.285.282.



Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00086-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


NORLY RODRIGUEZ DAZA
Secretaria (E)

P/Mc.